RESOLUCION N°:	

FORMOSA,

de Julio de 2.017.-

VISTO:

El Expte. Nº 5.288 - Año 2.017 - ADMINIS-TRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: veinte (20) cable canal (item 01), doscientos (200) mts de cable telefónico 1 par gris, norma entel (ítem 02), dieciséis (16) rosetas t/americanas de pared (ítem 03), una (01) central telefónica t/Panasonic KX TE82 c/6 lineas y 16 internos (ítem 04) y dieciséis (16) teléfonos analógicos t/Panasonic KX TS 500 (ítem 05), solicitado por el Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
- ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 27/17, con el objeto de contratar la adquisición de: los ítems 01 al 05 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 01 de Agosto de 2.017, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil siguiente.-
- ART. 30: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del

ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 40: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales. 2.9.03 - Útiles y Materiales Eléctricos y 2.9.06 - Repuestos y Accesorios e Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.04 - Equipos de Comunicación y Señalamiento; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-